

URBANA.— La vivienda o piso sexto izquierda de la casa sita en Logroño, Gran Vía nº 36. Ocupa una superficie útil de 147,83 m2 y construida de 178,73 m2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Logroño, en el Libro 481, folio 218, finca número 1484.

Valoración 26.890.000.- pts.

Cargas: Se hace la salvedad de que, con anterioridad a la del Estado, existe una anotación a favor del Banco Central practicada sobre esta finca y otras tres más para responder de 3.427.245 Pts. de principal y 1.004.445 Pts. para gastos de protesto y costas; si bien solicitada información al Banco Central sobre la situación de dicha deuda, efectiva y actualizada al día de la fecha y referida exclusivamente a la finca registral 1484, objeto de la subasta, no han contestado nada al respecto; por lo que se desconoce si ha sido cancelada; o si continúa vigente no ha podido ser cuantificada al efecto de fijar el tipo de subasta.

Tipo de subasta en segunda licitación 20.167.500.- pts.

Tramos para licitar 100.000.- pts.

Asimismo en cumplimiento del citado artículo, se publica el presente Anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primero.— Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía que será al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

Segundo.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.— Que a los bienes a subastar no les afectan más cargas que las que se han hecho constar al describirlos, las cuales quedarán subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.— El rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igualmente deberá hacer efectivos los tributos que graven la entrega, así como cualquier otro gasto imputable a la enajenación.

Quinto.— Los Licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes de del comienzo de ésta. Dichas ofertas que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de Hacienda y deberá ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

Sexto.— Si realizada esta segunda licitación quedaran bienes sin adjudicar, la Dependencia de Recaudación procederá a su venta mediante gestión directa, en el plazo de un mes, y de acuerdo a lo previsto en el art. 150 del Reglamento General de Recaudación.

Séptimo.— Los deudores con domicilio desconocido, así como los acreedores hipotecarios y pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, por medio de este Anuncio.

Octavo.— La Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

Noveno.— Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto en esta Dependencia de Recaudación, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

Logroño, 11 de diciembre de 1991.— El Jefe Regional de Recaudación.

B. Otros anuncios oficiales

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

Solicitud de autorización para construir una pasarela sobre el río Alhama (1.528) V.B.737

Por el Ayuntamiento de Aguilar del Río Alhama (La Rioja), se ha solicitado autorización para construir una pasarela peatonal sobre el cauce del río Alhama.

La obra que tiene por objeto el acceso al barrio de Inestrillas se proyecta de hormigón armado con dimensiones de 10,50 m. de luz libre, 2,00 m. de altura sobre el cauce y 1,40 m. de anchura.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto al efecto, en las Oficinas Centrales de la Confederación Hidrográfica del Ebro Pº de Sagasta, nº 26-28, Zaragoza y en sus oficinas destacadas en Logroño, calle San Antón, 15-1º A.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de autorización para construir una escollera junto al río Ebro (1.527) V.B.738

Rioja-Plast, S.L. ha solicitado autorización para construir una escollera en la margen derecha del río Ebro.

La obra tiene por objeto restituir la margen socavada por las crecidas, que afecta un tramo de 15,00 m. de longitud y 5,00 m. de anchura, en su finca paraje "La Isla" término municipal de Logroño.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en Logroño, en sus oficinas, sitas en c/ Miguel Villanueva, nº 9.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de autorización para dragar y limpiar el cauce del Najerilla en Uruñuela (1.528) V.B.739

Por D. Tomás Fernández de Bobadilla Prada, se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Tipo de obra: Dragado y Limpieza del Cauce.

Características: Río Najerilla.

Río/Cauce afectado: Najerilla; Margen: Derecha.

Paraje: La Vega.

Municipio: Uruñuela.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, y en sus oficinas destacadas en Logroño, c/ San Antón, 15-1º A, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS	
Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	62
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.289
Semestre	1.698
Trimestre	901
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	53
Ejemplar atrasado más de un año	106